

Apuntes para la reflexión: nueva estatalidad, lo público y lo común.

IDEAL Avellaneda¹

El presente documento se propone como una herramienta de trabajo con la intención de plantear interrogantes y propiciar el debate. No pretende constituir un material cerrado sobre sí mismo, sino más bien un conjunto de apuntes para la discusión y la reflexión colectiva de cara a la necesidad de diseñar un modelo de gestión de administración del Estado relacionado con el modelo de desarrollo económico y social que se busca construir.

La propuesta para el debate surge desde IDEAL Avellaneda, una organización de la sociedad civil que desde el año 2020 trabaja de forma articulada con el Estado en sus tres niveles y con diversos actores y organizaciones territoriales para diseñar y fortalecer un modelo de desarrollo local en red. Es preciso remarcar desde dónde escribimos para dar cuenta que la mirada de este documento responde a la intervención y análisis desde el territorio que buscamos transformar. Consideramos que las estrategias y acciones estatales que no logran articular con una trama organizada de actores, saberes y recursos en el territorio al que dirigen sus esfuerzos, no generan los resultados de impacto que podrían alcanzar.

El diagnóstico está profundamente atravesado por la coyuntura política. Transcurrieron once meses del gobierno -autoproclamado "anarco capitalista"- de Javier Milei, una suerte de radicalización de la propuesta neoliberal que adopta formas y sostiene medidas que ponen nuevamente en discusión el rol del Estado, lo común y lo público. El propio presidente de la nación manifestando ser "el topo que viene a destruir el Estado desde adentro" o su caracterización del Estado como una "organización criminal", promueve la proliferación de discursos anti Estado y antipolítica. Este imaginario permea

¹ Este trabajo fue realizado por el equipo de investigación social de Ideal Avellaneda compuesto por: Rosana Echarri (Presidenta Ideal Avellaneda) Equipo de investigación social (Ideal Avellaneda) Martina García Rocío Acosta - María Sol Fogliarini - María Eva Giglio

con mayor facilidad luego del gobierno neoliberal de Mauricio Macri y la experiencia fallida de Alberto Fernández.

Este proceso, que profundiza la crisis de representación atomizando las voces, atacando directa y sistemáticamente a las expresiones colectivas de organización, tiene su correlato en la violencia simbólica, física e institucional que se ejerce contra la dos veces presidenta de la Nación, una vez vicepresidenta y actual presidenta del PJ Nacional, Cristina Fernandez de Kirchner, siendo el intento de magnicidio la expresión más concreta de esta afirmación.

El ataque judicial contra Cristina que busca la inhabilitación de por vida para ejercer cargos públicos; el uso de los procedimientos jurídicos para la persecución política, y la escalada de violencia fomentada por el propio presidente de la Nación, son mecanismos para disciplinar a la dirigencia, especialmente a quienes defienden los intereses de los sectores populares y los bienes públicos.

¿Cómo pensar la estatalidad ante la crisis de legitimidad y de funcionamiento de los poderes del Estado? ¿Qué implica que el presidente de la Nación se pronuncie en contra de la política y del Estado? ¿Qué impacto tienen estos discursos en un contexto signado por el individualismo y la vulneración de derechos? ¿Qué alternativas discursivas y prácticas podemos construir? ¿Cómo repensar el Estado en un contexto de crisis de representatividad que cuestiona su forma y existencia?.

Cristina da el puntapié inicial para un debate interno y profundo a través de una serie de documentos² dirigidos especialmente a la militancia y al arco político. *Es la economía bimonetaria, estúpido* (2024), publicado el pasado 6 de septiembre, se refiere a la crisis interna y titula un apartado como “El peronismo se desordenó”, donde en uno de los puntos hace referencia directa al rol del Estado como ejecutor de la política pública y a la necesidad de diseñar una nueva estatalidad.

² Desde el triunfo electoral de Milei, Cristina Fernandez de Kirchner decidió publicar diversos documentos para profundizar el debate. “Argentina en su tercera crisis de deuda” (14 de febrero de 2024), disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1n3eXVLv9NdCQmN85sdNugdepYqQP2AQe/view>; “Es la Economía Bimonetaria, estúpido” (6 de septiembre de 2024), disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1-uk9Rw27nKTvfYzBttoFkzQ1XQFGgHu3/view>; “Carta abierta a los compañeros y compañeras peronistas, y a los argentinos que nunca lo fueron, también”, (7 de octubre de 2024), disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1gTH2uhByv6E-7ZuvRjTDo7I-p0Do4grt/view>

El concepto *nueva estatalidad* es el eje para pensar modelos de desarrollo y estrategias de intervención programática, con la intención de que el impacto de las políticas públicas sea sostenible en el mediano y largo plazo. Así, a partir de dichos documentos elaborados por Cristina y de su intervención del 17 de octubre en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV)³, compartimos algunas reflexiones y apuntes para pensar colectivamente nuevas líneas de acción.

Poder Político, Estado y nueva estatalidad

Aristoteles se refiere al término griego “Politeia” para describir la estructura de las polis, “la ciudad bien ordenada o el conjunto de sus magistraturas” y al poder político como la potencia de hacer algo o contar con los medios para dirigir la comunidad de los hombres.

Para hablar de *nueva estatalidad* es necesario recurrir a algunos conceptos básicos que, sin pretensión de profundizar en este documento, se hace necesario mencionar para comprender que cuando hablamos de Estado o sus formas de actuar no podemos hacerlo de manera conceptualmente aislada. Pensar qué Estado queremos construir es parte de un debate que implica reflexionar sobre las características que debería asumir el poder político que lo promueve, cuál es la ingeniería institucional que lo construye (gobierno), cuál es el conjunto de políticas públicas estatales que lo define.

Hipólito Orlandi (2010) se refiere al *gobierno* como el núcleo irreductible de la actividad política, diferenciando “régimen” de “comunidad política”. Cuando hace referencia a “régimen” se ocupa de la estructura de la autoridad que responde a cómo se toman las decisiones, quiénes lo hacen, en qué plazos, cuáles son las reglas de juego y cuáles son los mecanismos. Por otro lado, cuando hace referencia a “comunidad política” se refiere a las y los actores de estructuras intermedias (cooperativas, clubes, asociaciones civiles, sindicatos, cámaras empresariales, centros culturales, escuelas, universidades, entre otros) que pueden ser de distinta índole (por ejemplo, cultural, ambiental, económica, productiva, educativa). Tomamos este concepto de Orlandi porque la comunidad política es parte

³ Es posible acceder a un registro de la intervención a través del siguiente enlace: <https://www.tiktok.com/@cfkargentina/video/7426876257226247429>

constitutiva de la definición y su perspectiva nos permite plantear el Estado incluyendo a la comunidad como expresión territorial de ese “régimen” o conjunto de instituciones y normas.

Cuando nos referimos al Estado, es preciso señalar que no se trata de un concepto unívoco, sino que más bien es el producto de un debate histórico de índole teórica y política. Una de las definiciones que alcanza mayor consenso es la propiciada por Max Weber (1967) que, como reseña Isuani (2020), “considera el Estado como un tipo particular de organización social, caracterizada por el elemento de la territorialidad y por la existencia de un órgano administrativo que monopoliza el uso legítimo de la violencia física” (p. 21).

En esta misma línea, Oscar Oszlak (1985) indica que el Estado es: “una instancia política que articula la dominación de la sociedad, pero es también la materialización de esa instancia en un conjunto interdependiente de instituciones que permiten el ejercicio de esta dominación social (y que constituyen el aparato estatal). Es decir que el Estado se hace concreto y material en los actores sociales y en las instituciones del Estado o aparato estatal”.

En grandes términos, es posible reflexionar sobre dos modelos en permanente tensión en el sistema político mundial: el liberal y el redistribucionista, dos modelos de acumulación distintos. El primero se apoya en el sistema financiero, apunta a la concentración económica y necesita que el Estado no interfiera. El segundo se basa en el desarrollo productivo con mecanismos de redistribución y acceso a derechos.

Un análisis de la historia reciente de nuestro país permite recuperar experiencias para reflexionar sobre la estatalidad. Si bien no es objetivo de este documento desarrollar un estudio exhaustivo, es necesario señalar determinados programas implementados entre 2003 y 2015, que pueden servir de guía para pensar un modelo de Estado vinculado a la capilaridad de las políticas públicas, a la sociedad civil y sus organizaciones. Tal es el caso de la Asignación Universal por Hijo, Procrear, Remediar, Conectar Igualdad, Progresar, Primeros Años, El Estado en tu Barrio, entre otras iniciativas de gestión.⁴ Asimismo, es

⁴ Para más información se sugiere consultar el artículo “Transformaciones de la estatalidad social en el régimen de acumulación post neoliberal” disponible en: <https://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/1228/1063>

posible recuperar experiencias de gestión de proyectos virtuosos, como por ejemplo el caso de la UNDAV y su iniciativa de curricularizar la extensión⁵. Esta propuesta tiene como objetivo fomentar un aprendizaje dialógico para formar profesionales comprometidos con la comunidad, sobre la premisa que sostiene que todos los actores tienen un saber que aportar para enriquecer los proyectos de diagnóstico e intervención territorial, y la construcción colectiva e interdisciplinaria del conocimiento. Desde esta lógica las políticas públicas que logran la mejora de la calidad de vida en forma estructural deben realizarse para y con la comunidad y sus organizaciones para que resulten sostenibles.

Apuntes para la reflexión

Tal como hemos mencionado, a nueve meses de la gestión de gobierno de Javier Milei, Cristina señaló la necesidad de avanzar sobre “el viejo modelo de Estado omnipresente”. En sus palabras, este modelo:

(...) derivó en ineficiencia e inefficacia y no construyó una nueva estatalidad más vinculada a la comunidad y su organización a través de la participación de sus diferentes estamentos. La ineficiencia e inefficacia que deriva en burocracia y que es observada por el resto de la sociedad no sólo con mirada crítica por la falta de resultados o de calidad de los servicios en la vida cotidiana, sino porque se termina viendo el empleo estatal como un privilegio frente al resto y, por lo tanto, un “gasto innecesario” que debe ser suprimido.

Partiendo de estos aportes, es posible reflexionar sobre qué Estado tenemos, qué Estado nos falta y qué Estado necesitamos construir en el contexto actual.

En primer término, es necesario reformular la lógica del “viejo modelo de Estado”. En su visita a la UNDAV, señaló la necesidad de repensar el diseño estatal: “cuando se piensa un programa de gobierno lo primero que se hace es armar la oficina, la computadora, el contrato, bueno, finalmente se va un montón de plata en una estructura

⁵ Para un conocimiento más detallado de esta propuesta, se recomienda consultar el libro “Universidad en movimiento. Curricularizar la extensión” editado por Elsegood y Petz.

https://undavdigital.undav.edu.ar/bitstream/handle/20.500.13069/1161/Curricularizar%20la%20Extension_web.pdf?sequence=1&isAllowed=y

burocrática”. En este sentido, destacó la propuesta de AMLO en México quien “*ideó formas de llegar a la comunidad para que sea la propia comunidad la que se empodera, recibe los recursos y los aprovecha*”. Así, se plantea una nueva estatalidad basada en un contacto directo con la población, como mayores niveles de cercanía, organismos descentralizados y dispositivos territoriales. Esto supondría problematizar la lógica actual que, en gran parte de los casos, en lugar de comprender los procesos y necesidades territoriales, impone modelos burocráticos estériles que suelen obstaculizar el desarrollo de proyectos de impacto.

Se trata, en palabras de Cristina, de “*darle otro sentido al Estado*” lo cual implica “*reformular la planta estatal para sacarla de los edificios y las oficinas, sacarla a la calle*”. Este modelo -señaló- requiere que las y los trabajadores estatales estén “*en el cuerpo a cuerpo, en la sociedad, en los barrios de clase media baja, de clase baja, en los barrios vulnerables donde el narco avanza a paso redoblado. Donde el Estado no está y donde la comunidad por sí misma no puede afrontar*”.

Distintos referentes del peronismo comenzaron a pronunciarse al respecto. Por su parte, el Senador Provincial Emmanuel Gonzalez Santalla se refirió a la nueva estatalidad, en una nota televisiva, donde señaló la importancia de sostener el proyecto político de intervención a nivel territorial y destacó el rol de los clubes de barrio en esta propuesta.

Por otro lado, la Diputada Nacional Vanesa Siley (2024) destacó la necesidad de repensar las tareas de las y los trabajadores en tanto los avances tecnológicos permiten resolver determinadas cuestiones burocráticas con mayor facilidad. Las tareas requieren un mayor compromiso en la comunidad. Continúa: “el trabajo del Estado tiene que ser descentralizado, tiene que ser en los barrios humildes. Tenemos que llevar los programas, tenemos que laburar ahí. Hay toda una formación, una capacitación que hay que hacer para profesionalizar más al empleado público”.

En este esquema, la propuesta no implica reducir la planta estatal sino reformularla, a los efectos de generar una mayor capilaridad de las políticas públicas y problematizar la dicotomía Estado-sociedad civil. La capacitación de la planta estatal y el diseño de nuevos dispositivos de atención requiere revalorizar y jerarquizar a las y los agentes estatales. Se

trata tanto de recuperar la idea de servicio, de relevancia, de compromiso y de vocación, como de garantizar salarios dignos y esquemas de profesionalización. En este proceso, es fundamental promover un nuevo sentido en torno a la autopercepción y la autoestima de las y los trabajadores estatales.

Esto implica discutir determinados discursos que menosprecian el empleo público y consideran a la *planta estatal* como *lacras, vagos o ñoquis*, en palabras del propio presidente de la Nación.

La configuración de una nueva subjetividad estatal está ligada de forma directa a la disputa por el sentido común sobre lo estatal. Tal como propone Paula Canelo (2020):

¿Por qué es importante este sentido común? Porque, por ejemplo, determina las respuestas a preguntas tan fundamentales como estas: ¿nuestra salud y/o nuestra alimentación deben ser consideradas problemas de toda nuestra sociedad, o sólo, por ejemplo, de los enfermos o hambrientos? ¿La educación y la seguridad deben ser consideradas derechos que deben ser garantizados por el Estado, o sólo como problemas individuales a ser resueltos (o no resueltos) por el mercado? (p. 23).

Estas reflexiones adquieren una gran relevancia en el contexto actual. Los dichos de Federico Sturzenegger, actual Ministro de Desregulación y Transformación del Estado de la Nación Argentina, sintetizan esta disputa. Sturzenegger reformuló la premisa del movimiento peronista “*donde existe una necesidad, nace un derecho*” por la frase “*para cada necesidad, habrá un mercado*”.

El momento político y social que atraviesa nuestro país, requiere discutir y proponer una “nueva ética estatal” (Canelo, 2020) que incluya una reflexión sobre los valores e intereses que nos son comunes. AMLO, en el capítulo “Fundamentos para una república amorosa” de su libro *Gracias* (2024), dice: “la decadencia que padecíamos se produjo tanto por la falta de oportunidades de empleo, estudio y otros satisfactores básicos, como por la pérdida de valores culturales, morales y espirituales”. En sus palabras, esto “debilita los lazos gregarios” y “termina por establecer en su seno la ley de la supervivencia del más fuerte”.

Canelo (2020) resalta la necesidad de construir “un Estado capaz de producir comunidad y de cuidarla” poniendo “en el centro de su acción a la igualdad, a la solidaridad y a la responsabilidad como valores fundamentales” (p. 24). Esta acción, lejos de ser meramente enunciativa, requiere compromisos y acciones concretas y efectivas, requiere un modelo capaz de construir lo que es común y defenderlo, requiere un Estado que tenga “la autoridad suficiente para decidir en última instancia y legítimamente cuál será la distribución de riesgos y costos” (p. 24).

Tal como propuso Cristina en su encuentro con la militancia en Avellaneda el 17 de Octubre, para alcanzar mayores niveles de equidad social, para reconstruir los lazos y tejidos comunitarios, para debatir y redefinir lo común, será necesario potenciar la organización comunitaria, las articulaciones institucionales y las redes barriales. Para lograr una nueva estatalidad serán fundamentales las organizaciones sociales y las instituciones como clubes, comedores, sociedades de fomento, instituciones religiosas y centros culturales.

En este esquema, el Estado deberá acompañar y potenciar mayores niveles de organización comunitaria, proveer recursos y diseñar instancias de participación en la gestión de los asuntos públicos.

El diseño de la nueva estatalidad a la que nos referimos, convoca tanto a quienes pretendan gestionar el Estado como a la sociedad civil en su conjunto. Este proceso de discusión y construcción colectiva requiere una sociedad comprometida en la defensa de lo común y de lo público, como sustento de la Argentina que queremos construir.

Bibliografía

Canelo, P. V. (2020). Igualdad, solidaridad y nueva estatalidad: El futuro después de la pandemia. Presidencia de la Nación Argentina. Jefatura de Gabinete de Ministros.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_futuro_despues_del_covid-19.pdf

Fernandez de Kirchner, C. (7 de octubre de 2024). Carta abierta a los compañeros y compañeras peronistas, y a los argentinos que nunca lo fueron, también .

<https://drive.google.com/file/d/1gTH2uhByv6E-7ZuvRjTDo7I-p0Do4gtr/view>

Fernandez de Kirchner, C. (6 de septiembre de 2024). Es la economía bimonetaria, estúpido.<https://drive.google.com/file/d/1-uk9Rw27nKTvfYzBttoFkzQ1XQFGgHu3/view>

Isuani, A. (2020). El concepto de Estado: ¿entendemos lo mismo? Estado abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas, 5(1), agosto-noviembre, 13-49.

Laguado, A. y Rey, M. (2016). Transformaciones de la estatalidad social en el régimen de acumulación post neoliberal. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*. Vol. 6, Nº 11: 39-64. <https://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/1228/1063>

López Obrador, A. M. (2024) ¡Gracias! Editorial Planeta. México.

Orlandi, H. (2010). Las instituciones políticas de gobierno. EUDEBA.

Oszlak, O. (1985). La formación del estado argentino. Editorial de Belgrano.

Weber, M. (1967). Politics as a Vocation. En H. H. Perth y C. W. Mills. From Max Weber: essays in sociology. Oxford University press.

IDEAL Avellaneda

Rosana Echarri
Presidenta

Equipo de investigación social
Martina Garcia- Rocío Acosta - María Sol Fogliarini - María Eva Giglio